



RESOLUCIÓN DECANAL N° 134-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 21 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 06-2024-UNAP-FO-CIO, presentado por el Coordinador del Internado Odontológico la Facultad de Odontología, referente a tutor de los internos en el Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias".

CONSIDERANDO:

Que, el diseño curricular de la carrera de odontología comprende actividades pre-profesionales odontológicas e integrales de salud e inmunizaciones de la comunidad rural a través del internado odontológico que se desarrolla en el semestre académico XI y XII, Nivel 6, y sus actividades están destinadas a complementar la formación del estudiante mediante el trabajo académico asistencial;

Que, de acuerdo a lo informado mediante el documento de visto, se ha determinado contar con tutores, que se encargaran de realizar las coordinaciones a nivel hospitalario, para el desarrollo del internado odontológico de los estudiantes de la Facultad de Odontología, integrado por: **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, CD. Mauro Milko Echevarría Chong;**


En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, CD. Mauro Milko Echevarría Chong,** como tutores de los Internos en Odontología en el Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias".

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que los Tutores de los Internos en Odontología, deberán coordinar acciones con el Coordinador General del Internado Odontológico.

Regístrese, comuníquese y archívese


RAFAEL F. SOLEDAD ANCHANCHE
Decano




MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: interesado (02) /CIO/ Pagina Web (FO)/archivo